

**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ**

10/08/2021

**PUNTO DE ACUERDO**

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PCAD/CCJ/TUXTLA/019/2021

**ASUNTO**

Autorización para contratar el servicio de Mantenimiento Preventivo de Barda Exterior en fachadas de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla, ubicada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**ANTECEDENTES**

Derivado del Programa Anual de Trabajos 2021 autorizado para la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla mediante el cual se aprueba la realización del Mantenimiento Preventivo de Barda Exterior en fachadas.

**JUSTIFICACIÓN**

Proporcionar el Servicio de Mantenimiento a la barda exterior (muro de piedra) de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez para mantener en óptimas condiciones los acabados, con la finalidad de brindar funcionalidad a las instalaciones.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 43, 46, 95, 96, 97, y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
1.- G.N.O. Construcciones y Servicios S.A. de C.V.	Mtto. Preventivo de Barda Exterior en fachadas	<b>FAVORABLE</b>	<b>FAVORABLE</b>
2.- Electrica Sagiro	Mtto. Preventivo de Barda Exterior en fachadas	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE
2.- Cooperativo ALCARO S.A. de C.V.	Mtto. Preventivo de Barda Exterior en fachadas	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Con fundamento en el artículo 46 del AGA XIV/2019 se realizó el dictámen resolutivo técnico y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas por la DGIF con los requerimientos económicos, la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a: G.N.O. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. pues es la que presenta la propuesta más favorable.

Empresa	Subtotal	I.V.A 16%	Total
<b>G.N.O. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 55,115.00</b>	<b>\$ 8,818.40</b>	<b>\$ 63,933.40</b>
		<b>UMAS</b>	<b>\$ 713.38</b>

**CONSIDERACIONES**

Se realizará la formalización mediante Contrato Simplificado. La ejecución de los trabajos será por un período de 30 días naturales. Se realizará el pago del servicio hasta la terminación y entrega a satisfacción del mismo.

ELABORÓ



**LIC. ROSSMERY YARELY CASTANEYRA GUZMAN  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ TUXTLA**

AUTORIZÓ



**LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ  
DIRECTOR DE LA CCJ EN TUXTLA**